

# PROYECTO

DE

## Reformas urbanas-municipales

presentado al Excmo. Ayuntamiento de Arrecife

por el 1.<sup>er</sup> Teniente Alcalde del mismo

**Don Aquilino Fernández**



LAS PALMAS

Tip. del "Diario", Buenos Aires 36.

1919.

# PROYECTO

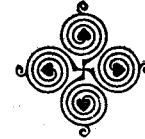
DE

## Reformas urbanas-municipales

presentado al Excmo. Ayuntamiento de Arrecife

por el 1.<sup>er</sup> Teniente Alcalde del mismo

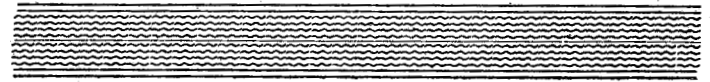
**Don Aquilino Fernández**



LAS PALMAS

Tip. del "Diario", Buenos Aires 36.

1919.



# PROYECTO

DE

## REFORMAS URBANAS-MUNICIPALES

PRESENTADO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE POR EL  
1.<sup>ER</sup> TENIENTE DE ALCALDE DEL MISMO, D. AQUILINO FERNANDEZ.

— — — — —

Todos sabemos que los principales y casi únicos ingresos que figuran en nuestro mezquino presupuesto municipal, son los que se supone deben producir el arbitrio sobre las especies no tarifadas, los consumos, y lo que se recauda por la plaza de Abastos y Matadero.

Durante los años 1913, 1914 y 1915, bien que mal, y debido a una administración seria, pudo este Municipio, no solo pagar deudas que existían de años anteriores, sino además, reformar y arreglar las calles de Fajardo, Porlier y otras, habiéndose hecho también, una modificación importantísima, en el despacho de pescado. Pero, se presenta la guerra europea, y si bien durante los dos primeros años, produjeron los llamados derechos de muelle y la plaza de abastos, para las imprescindibles atenciones de la Municipalidad, no sucedió lo mismo en los dos últimos, pues en el primero de estos dos, no se pudo exportar la cebolla, que es el fruto que

resuelve por decirlo así, la vida económica del Municipio, y en el último por la falta de cosecha, la exportación de dicho tubérculo fué pequeñísima. A esto hay que añadir, que por efecto de la enorme escasez y subida de valor de los artículos de primera necesidad y otros, las importaciones han sido pequeñas, y las exportaciones menos importantes, por la falta de cosecha, como se ha dicho, y por las medidas prohibitivas tomadas por esta Junta de Subsistencias.

Claro está, que habiendo disminuído los ingresos, no pudiéndose hacer economías en los gastos y no habiéndose acudido á presupuestos extraordinarios creando nuevos recursos, teníamos que venir á parar, á la angustiosa situación económica en que hoy nos encontramos, pues se debe á la Hacienda por consumos y otros conceptos, cantidades de relativa importancia, y ante la imposibilidad de satisfacerlas, vendrá contra este Ayuntamiento un procedimiento ejecutivo con la correspondiente intervención y embargo de rentas.

Repito, que no puede ser más angustiosa la vida económica de este Municipio, y aumenta enormemente el pesimismo, si nos fijamos en el estado escandalosamente marroquí que ofrece esta moderna ciudad de Arrecife, desde el punto de la higiene.

Este estado de cosas no es posible que pueda continuar; hay que modernizar la vida de este Municipio, poniéndole en condiciones de poder cumplir con sus deberes, por lo que respecta á higiene y urbanización. Enérgicamente hay que afrontar el problema, dejando á un lado antagonismos personales y echando al olvido los resentimientos que las luchas políticas crearan, y que han sido la causa, sin duda alguna, de que nos encontremos en esta vergonzosa situación.

Animado, pues, de los mejores deseos y habiendo tocado de cerca, en estos pocos días, en que accidentalmente he tenido á mi cargo la Alcaldía, los enormes inconvenientes que tiene el desempeño de dicho cargo, cuando no se cuenta con recursos para resolver los diferentes problemas que constantemente se presentan, entre otros, los relacionados con la salud pública, que exigen una actividad grande y una solución inmediata; después de un detenido estudio de estos asuntos, me he decidido á presentar á la aprobación de esta excelentísima Corporación, el siguiente proyecto de mejoras locales, y modo de arbitrarlos recursos para poder llevarlas a efecto:

---

1.<sup>a</sup> Construcción de un edificio para enfermedades infecciosas y para aseo y desinfección de personas que lleguen á esta ciudad de sitios donde aquéllas se padezcan. (Este Cabildo Insular, tiene acordado la construcción del citado edificio; pero, siendo urgentísima su implantación, el Ayuntamiento debe sin pérdida de tiempo, dar principio á las correspondientes obras, pudiendo el Cabildo ayudar, con lo que nos corresponde pagar por contingente insular.)

2.<sup>a</sup> Adquisición de carros para transportar basuras, aguas sucias á los sitios que se designen, de las condiciones de los que se usan, con éxito, en otras poblaciones, cuyo subsuelo, igual que el de ésta, hace imposible el sistema de cloacas. Así mismo se adquirirán aparatos para la desinfección de edificios &.

3.<sup>a</sup> Construcción de un depósito para aguas plu-

viales de 10.000 m<sup>3</sup> de cabida, el que se destinará al abastecimiento de las clases pobres de esta ciudad.

4.<sup>a</sup> Construcción, así mismo, de cinco habitaciones para la venta del salpreso, las que se edificarán en terrenos que se pueden ganar al mar, por la parte del poniente de la actual pescadería, y frente al solar de los herederos de D. Eduardo Martínón. Construídas estas lonjas, se puede prohibir la venta del salpreso, en el interior de la población. Como fachada de las citadas habitaciones, se construirá una nueva Pescadería, haciendo desaparecer la actual, por anti-estética, y el solar en que ésta se halla enclavada se venderá en pública subasta.

5.<sup>a</sup> A continuación de la nueva Pescadería, se construirá una nueva plaza de abastos y matadero. Los actuales edificios dedicados á estos servicios, además de estar mal orientados y de no reunir condiciones, están en tan mal estado, que todo intento de mejora, á base de ellos, fracasaría. Además, todos estos establecimientos deben estar unidos para poder hacer una inspección constante y verdadera, de las leches, pescados, carnes, pan y demás artículos de primera necesidad, á cuyo efecto se redactarán nuevos Reglamentos y se llevarán á la práctica procedimientos que garanticen la pureza de los mismos.

6.<sup>a</sup> Arreglo y empedrado de todas las calles que no lo están, principalmente, las de Cienfuegos, Villa; Puerto Naos, Miraflores, Colegio y Florida. Para el arreglo á estas calles se emplearía el actual pavimento de las de León y Castillo, Marina, Coll y Plaza de la Constitución las que se adoquinarán.

7.<sup>a</sup> Adquisición de un modesto material contra incendios, construyéndose pozos en las calles que den

agua á toda marea, cosa fácil de conseguir. Carecemos en absoluto de defensas contra el fuego, y puede darse el caso, de presenciarse con los brazos cruzados, la destrucción de todo el pueblo por no disponer de medios para aislar un incendio.

8.<sup>a</sup> Arreglo de la plaza de la Iglesia, hoy de Las Palmas, y mejorar, higienizándola, nuestro templo, con un pavimento de mosaicos.

9.<sup>a</sup> Careciendo de paseos esta Ciudad, pues el trozo de muelle que para ello se usa es insuficiente, haciéndose, en ciertos días, imposible pasear en él, lo que tiene muchos inconvenientes que no hay para que citar, se debe construir una muralla que arranque de la actual casa de baños y termine en la especie de terraza que hay frente á la casa de D.<sup>a</sup> Eugenia Cabrera Rocha y rellenando el hueco que queda entre dicha muralla y la calle de Coll, formar un paseo, el que, adornándose con *parterres* &, sería un delicioso sitio de recreo.

10.<sup>a</sup> Por último, aunque es de la más urgente necesidad, construcción de dos edificios para escuelas graduadas. Sólo hay en esta ciudad dos escuelas y se necesitan por lo menos cuatro. He visto cartas de nuestro celoso Diputado, interesando la instrucción de los correspondientes expedientes, para crear en esta ciudad las escuelas que sean necesarias, y esos buenos deseos se han estrellado, ante la imposibilidad de encontrar edificios que reúnan condiciones, y de no tener el Ayuntamiento medios para ofrecer al Estado la parte que este exige para la construcción de edificios-escuelas. No exagero si afirmo, que hay en esta ciudad más de 200 niños y niñas sin recibir educación intelectual por no poderse admitir más, en las dos escuelas que tenemos.

Estas son las reformas, de carácter urgente, que á mi juicio, deben llevarse á efecto en esta población; ascendiendo el importe total de las mismas, con inclusión del pago de lo que actualmente debe á la Hacienda el Municipio, á cerca de medio millón de pesetas.

---

Pasemos ahora á demostrar, que sólo con un poco de buena voluntad, y un pequeño sacrificio, podemos ver aquéllas realizadas en un plazo que no excederá de quince años.

Esta ciudad debe tener en la actualidad más de 6.000 habitantes; pero supongamos que sean los 6.000 justos ¿Supone un sacrificio el que se establezca un impuesto, por medio de reparto, cuyo importe ascienda á 12.000 pesetas anuales, para poder llevar á efecto el anterior proyecto de reformas locales? Véase, que si cada habitante pagara por igual, sólo significaría un desembolso anual de dos pesetas por persona.

Sería ofender los sentimientos patrióticos de esta Corporación si se pusiera en duda, que por no gravar con esa pequeña cantidad ó cuota á sus administrados, fracasara este proyecto de reformas urbanas

Pedir de una vez por medio de un empréstito 400.000 pesetas, sería una completa locura. Conozco lo tímido que es el dinero en estas localidades pequeñas, donde sólo se hacen operaciones de crédito con garantías grandes y á un interés que fluctua entre un 8 y un 10 p<sup>o</sup>/. Hay, sí, que ir al empréstito; pero, este ha de hacerse en la forma siguiente: Se ha de empezar por pedir 50.000 pesetas á un interés de un 6 p<sup>o</sup>/% anual y

con la garantía de los edificios que posee este Municipio y la renta de la plaza de Abastos y Matadero. Dichas 50.000 pesetas é intereses se amortizarán y pagarán trimestralmente destinándose exclusivamente las 12.000 pesetas del impuesto de que ya he hablado á este sólo objeto. Haciéndolo así quedaría pagado este primer empréstito antes de los cinco años. Hechas las obras que se pueden realizar con esas 50.000 pesetas, y pagadas éstas, no hay duda de que aumentará la garantía y el crédito del Ayuntamiento, y entonces será factible hacer un segundo empréstito por 100.000 pesetas, las que se pagarán siguiendo el cobro del impuesto mencionado, antes de los diez años, y ya en esa situación, puede intentarse el último empréstito por 250.000 pesetas. Téngase en cuenta que he prescindido del superávit que necesariamente tiene que haber todos los años desde el momento que estos sean de regular cosecha, y con lo que puede producir el sustitutivo de los consumos en su día, asunto éste, que se puede resolver con beneficio para el comercio y dueños de bodegas y para la hacienda municipal.

No es del momento, hablar de la forma en que se han de hacer las operaciones de crédito ya expuestas, porque sabido es, que se pueden llevar á efecto sin necesidad de desembolsar de una sola vez la cantidad suscrita, y que la emisión de papel se puede hacer de manera que en el empréstito puedan tomar parte los pequeños capitales.

Confío en que esta Corporación después de estudiar este proyecto, lo aprobará sin modificaciones, pues lo mismo que yo verá claramente la factibilidad de su realización, por lo que espero se sirva acordar se soliciten las necesarias autorizaciones para poder formalizarlas.

zar las operaciones de crédito que citadas quedan, en la seguridad, de que las personas de capital de esta ciudad nos prestarán su apoyo (metálico) porque no pediremos ningún sacrificio; se solicitará solo un negocio que está acompañado de causas que directamente tienen relación con la salud de las familias, con la seguridad de las riquezas urbanas y mobiliaria, y con la educación intelectual del pueblo, base principal de su progreso moral y material.

Arrecife 9 de Septiembre 1919.

Aquilino Fernández.

---

*NOTA:*—El Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 del actual acordó aprobar el anterior proyecto de reformas, incluyendo en ellas la ampliación del Cementerio de esta ciudad.

